REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	1				
FECHA:	25-04-2025	**CONTRATO N°**	500-08-02-04-2025	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (3.600.000)	**OBJETO:**	PRPRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO DE FUTBOL Y ACONDICIONAMIENTO FISICO		
CONTRATISTA	JUAN JOSE RESTREPO GONZALEZ	**NIT/CC**	1.113.677.036 de Palmira Valle		
REPRESENTANTE LEGAL		**CC**			
Plazo	DOS MESES	**SUPERVISOR**	**RUBEN DARIO MANYOMA ASPRILLA**		
Actividades Supervisadas:	Se supervisaron las siguientes actividades contempladas en el contrato				

Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos. 2) Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus funciones. 3) Atender las sugerencias que IMDERPRADERA considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 4) Desarrollar su actividad de manera autónoma e independiente. 5) Cuidar los implementos suministrados para la ejecución del objeto contractual, reportar cualquier daño o desperfecto al supervisor o coordinador. 6) Realizar la devolución de los implementos una vez terminado el contrato. 7) Elaborar y diseñar la planificación de actividades a ejecutar para todo el periodo contractual. 8) Formar y dirigir deportistas en un marco de respeto que no afecte a la condición humana. 9) Participar activamente en las actividades recreativas y deportivas realizadas por el IMDERPRADERA. 10) Cumplir con el objeto del contrato con disciplina, asistiendo a los entrenamientos y demás actividades cuando corresponda tal como el monitor lo establezca en su cronograma de actividades. 11) Cumplir con la presentación y ejecución de los macrociclos, mesociclos y microciclos de entrenamiento. 12) Atender la escuela de formación gratuita del instituto municipal del deporte en su respectiva disciplina. 13) Poner en conocimiento del director de IMDERPRADERA todas las actividades que se programen en pro del desarrollo deportivo del municipio. 14) Evaluar la preparación física y técnico-táctica de los jóvenes adscritos a la escuela de formación deportiva. 15) Colaborar en la representación y en la delegación de juegos departamentales de la disciplina de su monitoría. 16) Contribuir a la formación integral de niños y jóvenes mediante la práctica del fútbol. 17) Generar la oportunidad para dar a conocer el talento deportivo

de los niños, niñas y jóvenes del municipio. 18) Planificar y ejecutar sesiones de entrenamiento de fútbol, adaptadas a las edades y niveles de los participantes. 19) Enseñar técnicas y tácticas fundamentales del fútbol, promoviendo el desarrollo técnico de los deportistas. 20) Atender y resolver de manera efectiva las inquietudes y necesidades de los jugadores en relación con el fútbol. 21) Utilizar el deporte como medio de prevención de hábitos negativos. 22) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

Información Adicional Relevante:	Además de lo anterior se tuvo en cuenta las siguientes actividades mencionadas por el contratista

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el proceso de supervisión contractual, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Pradera – IMDERPRADERA, certifica que, durante el periodo correspondiente al primer mes, el monitor deportivo asignado a los componentes de fútbol y acondicionamiento físico, con cobertura en el territorio municipal, ha ejecutado de forma satisfactoria y conforme a lo establecido las actividades contempladas en el objeto del contrato.

Durante este periodo, el monitor desarrolló procesos técnicos y pedagógicos orientados a fortalecer la actividad física y el deporte formativo en diversos sectores del municipio, destacándose por:

Implementación de rutinas de acondicionamiento físico funcional dirigidas a grupos etarios diversos, promoviendo hábitos saludables y prevención de enfermedades no transmisibles.

Ejecución de entrenamientos estructurados en fútbol, ajustados a los niveles de formación y proyección deportiva de los participantes.

Organización de espacios deportivos comunitarios que fomentan la inclusión, la participación y la cohesión social.

Acompañamiento técnico a eventos, encuentros o festivales deportivos promovidos por el Instituto en zonas urbanas y rurales.

La intervención ha sido valorada positivamente, demostrando eficiencia técnica, compromiso institucional y aporte significativo al cumplimiento de los objetivos misionales de IMDERPRADERA, particularmente en lo relacionado con el fomento del deporte y la actividad física como eje de desarrollo social y bienestar comunitario.

Registro Fotográfico	Se tomaron muestras de las evidencias fotográficas aportadas por el contratista










9 abr 2025 5:25:15 p. m.
6-47 Calle 3
Pradera
Valle del Cauca


9 abr 2025 5:25:36 p. m.
6-35 Calle 3
Pradera
Valle del Cauca


9 abr 2025 5:51:20 p. m.
6-35 Calle 3
Pradera
Valle del Cauca


12 abr 2025 12:37:02 p. m.
6-49 Calle 3
Pradera
Valle del Cauca


12 abr 2025 12:37:51 p. m.
5-132 Diagonal 2
Pradera
Valle del Cauca



Aportes y Pago seguridad social:	Se realizo la verificación de los aportes a salud y pensión realizadas por el contratista correspondientes al periodo contractual.
RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	No se reportan recomendaciones para este periodo.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO **RUBEN DARIO MANYOMA ASPRILLA** SUPERVISOR	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro